

Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José)

Derecho:	Educación
----------	-----------

Artículos: 26

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32) San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969. Uruguay incluyó su texto en la aprobación de la Ley de Amnistía n°15.737 de 8 de marzo de 1985.

Este Pacto, incluye un artículo general sobre el compromiso de los estados de garantizar los DESC. Artículo 26: "Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa y otros medios apropiados."

Aprobación: 1969

Entrada en vigor: 1978

Año de ratificación: 1985

Ley: 15.737

Enlace:

 $32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf$

 $32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)$

http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-

(http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-